ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Santa Fe de Antioquia, 05 de enero 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5587729 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y APPSUS SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. 5587729 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y APPSUS SAS cuyo objeto es: "**Comprar materiales y elementos de electrónica e impresión 3D, necesarios para atender la ejecución del proyecto de investigación e innovación del programa SENNOVA IOT;05-2-2023-026209**" me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andrea Cuartas Gordillo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Margarita Castro
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 5587729 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Comprar materiales y elementos de electrónica e impresión 3D, necesarios para atender la ejecución

	del proyecto de investigación e innovación del programa SENNOVA IOT;05-2-2023-026209.
CONTRATISTA	APPSUS SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Karen Cristina Gomez Muñoz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.061.715.070
VALOR INICIAL	Diecinueve millones mil novecientos veinte pesos con cero centavos ($ 19.001.920,00) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
FORMA DE PAGO	Se pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, mediante pago único, una vez entregados todos los equipos con todos los requisitos técnicos exigidos, conforme a la programación de pagos, previo recibo a entera satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA Regional Antioquia. El desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como

	requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica:1. Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #$4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14223 del 11 de agosto de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	302623 del 27 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de noviembre 2023
FECHA DE INICIO	24 de noviembre 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de diciembre 2023
OTROSÍ No. 1	**N/A**
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	**N/A**
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	**N/A**
OTROSÍ No. 2	**N/A**
OTROSÍ No. 3	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
REINICIO	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Diecinueve millones mil novecientos veinte pesos con cero centavos ($ 19.001.920,00) incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de diciembre 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NA
VALOR TOTAL PAGADO	Diecinueve millones mil novecientos veinte pesos con cero centavos ($ 19.001.920,00) incluido IVA

II. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del presente proceso de selección están conformadas por el anexo técnico debidamente publicado en la plataforma SECOP II, cuyos valores son los expresados en la oferta resultante del valor ofrecido en el proceso de mínima cuantía número MC-ANT-CTTYAO 000219-2023.

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR. 5587729 de 2023**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIO?	OBSERVACIONES
1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Se reciben los elementos de conformidad con lo contratado y exigido; también cumple con todas las condiciones técnicas, de calidad y financieras estipuladas. Ata de recibido a satisfacción.
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana	Pago de todos los impuestos y tasas derivadas del cumplimiento del contrato.	Presenta factura de los bienes sin cargo de valores adicionales a la entidad por concepto de impuestos ni gastos adicionales.
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos y/o elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	El contratista entrega todos los elementos en las instalaciones del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Recibido del objeto en el plazo establecido en el contrato. No se declaran incumplimientos.
5. Garantizar que todas las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla todas las actividades y	Recibido del objeto en el plazo establecido en el contrato.

observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	obligaciones conforme a lo estipulado.	Acta de recibido a satisfacción.
6. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Pago de Seguridad social del mes objeto de pago.	Envío de certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal de la empresa y planilla de pago PILA a paz y salvo.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	El contratista desarrolló las obligaciones acogiendo las recomendaciones y solicitudes realizadas por el supervisor. Sin lugar a sanciones o incumplimientos.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	Cumplimiento a cabalidad de la obligación.
9. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Sin lugar a sanciones o incumplimientos por divulgación de

propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		información confidencial de la Entidad.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No se requirió en la ejecución del contrato.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No se requirió durante la ejecución de las actividades y desarrollo del objeto contractual.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla el contrato de manera idónea.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Acta de recibido a satisfacción.

razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.		
13. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	NO se requirió póliza de garantías en el contrato.	No aplica.
14. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista envía información pertinente que se requiere para el desarrollo normal del contrato.	Cumplimiento a cabalidad de la obligación. Se recibe a satisfacción los elementos en el centro de formación.
15. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	NO se requirieron pólizas de garantía en el proceso,	NO aplica.
16. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectara la ejecución del contrato.	Curso normal del objeto contractual. Se reciben los equipos a satisfacción.
17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos	NO se requirió para el periodo objeto de pago.	Curso normal del objeto contractual. Se reciben los equipos a satisfacción.

últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
18. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Facturas remitidas a los aplicativos y plataformas dispuestas para entrega de facturación electrónica.	Factura enviada a las diferentes plataformas dispuestas por la entidad, Olimpia y SECOP II.
19. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	Cumplimiento de obligación a cabalidad.	Curso normal del objeto contractual. Se reciben los elementos a satisfacción. Planilla de pago de la seguridad social.
20. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se requirió para el mes objeto de pago.	Sin lugar a declarar incumplimientos ni sanciones.
21. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Entrega de la factura con los valores según

celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	El precio de los elementos no varía según la propuesta económica presentada.	propuesta económica del proceso.
22. Los elementos bienes y equipos que entregará el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. En las instalaciones del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, se reciben los equipos que se les solicitaron.	En las instalaciones del centro de formación, se reciben los elementos a satisfacción por la supervisión y el técnico de apoyo al proceso.
23. Entregar insumos y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. En las instalaciones del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron en las condiciones, cantidades y calidad requerida.	Se recibe a satisfacción todos los elementos contratados, según oferta económica, cumpliendo con la calidad y cantidades estipuladas. Sin lugar a sanciones o incumplimientos.
24. El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de 1993 art 6, 7,8 y 9.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.	Recibido a satisfacción del objeto contractual.
25. Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional 050 de 2018.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.	Recibido a satisfacción del objeto contractual.

El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas. El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, o instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7.		
26. En relación al transporte de sustancias peligrosas el oferente se comprometerá a que el vehículo usado cumpla con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 Parte 2. Título I. capítulo 7. Sección 8 El contratista debe anexar declaración juramentada.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.	Recibido a satisfacción del objeto contractual.
27. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos	NO se requirió para el periodo objeto de pago.	No se presentaron fallas ni mala calidad de los equipos que requiriera reemplazo de los bienes.

dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
28. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas	Cumplimiento de la obligación. Se reciben los materiales en conjunto con los técnicos de apoyo en el proceso	Cumplimiento de la obligación. Acta de recibido a satisfacción.
29. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado	Cumplimiento de la obligación	Los materiales fueron entregados por el contratista en las instalaciones del SENA occidente Antioqueño, laboratorio OCCILAB.
30. Entregar los bienes en su totalidad y con los requerimientos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos. Que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no reempacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las instalaciones del Complejo.	Se recibe a satisfacción todos los materiales y elementos contratados, según oferta económica, cumpliendo con la calidad, plazo y cantidades estipuladas. Sin lugar a sanciones o incumplimientos.
31. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las instalaciones del Complejo.	Entrega de la factura APP597 Conforme a los valores presentados en la oferta económica del proceso.
32. Los componentes deben ser de excelente calidad,	Cumplimiento de la obligación.	Se recibe a satisfacción todos los elementos y

corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad	Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las calidades y especificaciones requeridas.	materiales contratados, según oferta económica y modificaciones, cumpliendo con la calidad, plazo y cantidades estipuladas. Sin lugar a sanciones o incumplimientos.
33. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días	Los productos facturados están acordes con el valor ofertado por el contratista.	NO se presentaron devoluciones por la razón referida.
34. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato	Cumplimiento de la obligación. Se reciben los materiales en conjunto con los técnicos de apoyo en el proceso	Cumplimiento de la obligación. Acta de recibido a satisfacción.
35. La entrega como recibo de los elementos debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las calidades y especificaciones requeridas.	Se entregan los insumos y elementos acorde al plazo establecido y en las fechas establecidas con la supervisión.
36. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Cumplimiento de la obligación.	Recibido a satisfacción del objeto contractual. Acta de recibido a satisfacción.

III. ASPECTOS LEGALES

1. **GARANTÍAS CONTRACTUALES:**

Como garantías se establecieron las siguientes:
La entidad exigirá la constitución de la siguiente garantía consistente en pólizas de seguro.
Póliza de seguro de cumplimiento por un valor del 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más.
Póliza de calidad del servicio equivalente al 10% del total del contrato con una vigencia desde el 8 de septiembre hasta el 8 de junio de 2024.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

No se requirió garantías para este proceso

2. **MULTAS Y SANCIONES**

De acuerdo con el informe final de supervisión), suscrito por Andrea Cuartas Gordillo, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Párrafo que se usa en caso de contratos celebrados con personas jurídicas. Ejemplo: Contratos de obra, suministro, prestaciones de servicio diferentes a las profesionales o apoyo a la gestión, etc.: Mediante certificación emitida del día 11 de diciembre de 2023, la Revisora la Representante Legal KAREN CRISTINA GÓMEZ MUÑOZ identificada con C.C. 1.061.715.070, certifica que APPSUS SAS, con Nit. 900977042-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Párrafo que se usa en caso de contratos en los que no existe revisor fiscal ni representante legal. Ejemplo: Prestaciones de servicios con personas naturales: Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se da cumplimiento al objeto de "**Comprar materiales y elementos de electrónica e impresión 3D, necesarios para atender la ejecución del proyecto de investigación e innovación del programa SENNOVA IOT;05-2-2023-026209"**

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de septiembre de 2023, desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 24 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 28 de diciembre de 2023, XIMENA GARCES ARIAS expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. 5587729, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
481256523	**2023-12-28**	**3.033.920,00**
481263623	**2023-12-28**	**15.968.000,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diecinueve millones mil novecientos veinte pesos con cero centavos ($ 19.001.920,00) incluido IVA
VALOR TOTAL PAGADO	Diecinueve millones mil novecientos veinte pesos con cero centavos ($ 19.001.920,00) incluido IVA
VALOR EJECUTADO	Diecinueve millones mil novecientos veinte pesos con cero centavos ($ 19.001.920,00) incluido IVA
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	NA
SALDO POR REINTEGRAR	NA
SALDO POR LIBERAR	NA

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral (Si aplica) del contrato N**o. CO1.PCCNTR. 5587729 de 2023** teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Cordialmente,

Andrea Cuartas Gordillo

Cargo/Supervisor

***Elaboró**: Margarita Castro*

***Revisó:** Jessica Quintero, apoyo facturación*

Anexos:

a) Copia del acta de Inicio
b) Certificado de Desembolsos
c) Comprobante de pago de salud y pensión
d) Certificado de recibo a satisfacción

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5587729 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Comprar materiales y elementos de electrónica e impresión 3D, necesarios para atender la ejecución del proyecto de investigación e innovación del programa SENNOVA IOT;05-2-2023-026209.
VALOR:	Diecinueve millones mil novecientos veinte pesos con cero centavos ($ 19.001.920,00).
CONTRATISTA:	APPSUS SAS
NIT:	900977042-7
REPRESENTANTE LEGAL:	KAREN CRISTINA GOMEZ MUÑOZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	Margarita Castro Riascos
PLAZO:	Un mes contado desde la aceptación del contrato sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El Lugar de ejecución del presente contrato es el municipio de Santafé de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño – Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023, entre los suscritos Oldrid Farnery Zambrano Benavides, identificado con documento de identificación No. 71.716.858, en calidad de Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, por el SENA, y por la otra parte KAREN CRISTINA GOMEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.715.070 de Popayán – Cauca, actuando como representante legal de la empresa APPSUS SAS, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 5587729 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 302623 del 27 / 11 / 2023

Fecha de aprobación de las garantías: No aplica

Fecha de inicio: 24 / 11 / 2023

Fecha de Terminación: 24 / 12 / 2023

Proyectó: *Margarita Castro Riascos, Supervisora* 

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHxgarces	XIMENA GARCES ARIAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-954910	COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-28-11:57 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-954910 COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	302623	**Valor Total:**	19.001.920,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900977042	**Tercero:**		APPSUS SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5587729	**Fecha:**	27/11/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: COMPRAR MATERIALES Y ELEMENTOS DE ELECTRÓNICA E IMPRESIÓN 3D, NECESARIOS PARA ATENDER LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL PROGRAMA SENNOVA IOT; 05-2-2023-038044

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-12-26	136123	3.033.920,00	3.033.920,00	517923		481256523	2023-12-28	3.033.920,00	455.088,00	2.578.832,00	26164897591	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	5587729	13-01-01-DT	REGISTRO IVA DEL 19% SEGÚN CTO 5587729 -2023, Y FACTURA DE VENTA APP597, CORRESPONDIENTE A COMPRAR MATERIALES Y ELEMENTOS DE ELECTRÓNICA E IMPRESIÓN 3D, NECESARIOS PARA ATENDER LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL PROGRAMA SENNOVA IOT.
2023-12-26	136223	15.968.000,00	0,00	518023		481263623	2023-12-28	15.968.000,00	638.720,00	15.329.280,00	26164897591	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	5587729	13-01-01-DT	CONTRATO N° 5587729-2023 FACTURA DE VENTA N APP597, NOTAS DE ENTRADA ALMACEN-TRANSACCION 146389 DEL 20/12/2023.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900977042	7	APPSUS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	APPSUS	Cra 54 #4-11	POPAYAN-CAUCA	8372455	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	327224426	9459428715	E	2023/12/12	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$559,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061715070	GOMEZ KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$908,526	$36,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$274,500
2	CC	1081514574	VARGAS CLAUDIA																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,068,526	$82,800			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$559,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900977042	7	APPSUS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	APPSUS	Cra 54 #4-11	POPAYAN-CAUCA	8372455	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	327224426	9459428715	E	2023/12/12	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$559,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$12,200	$0	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$12,200	$0	$0	$12,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$82,800	$0	$0	$82,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$82,800	$0	$0	$82,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				**2**	**$559,000**	**$0**	**$0**	**$559,000**

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	19/12/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Santa fe de Antioquia
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR. 5587729	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24/11/2023
RUBRO PRESUPUESTAL:	C-3605-1300-2-0-3605007-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	APPSUS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900977042-7		
VALOR TOTAL:	19.001.920,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

Comprar materiales y elementos de electrónica e impresión 3D, necesarios para atender la ejecución del proyecto de investigación e innovación del programa SENNOVA IOT;05-2-2023-026209.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	26

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
APP 597	13/12/2023	$ 15.968.000,00	$ 19.001.920,00

FIRMA SUPERVISOR	Margarita Castro R.
NOMBRE COMPLETO	Margarita Castro Riasco
N° DE IDENTIFICACIÓN	34317738
CORREO INSTITUCIONAL	mcastror@sena.edu.co
CARGO	Instructor G16
N° DE CONTACTO	8531768